

# DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CONVOCATORIAS DE AYUDAS GALPA JUNTO A LA SOLICITUD (ANEXO I)

- Solicitud. Anexo I (**Para todos los proyectos.** cuando se abra la convocatoria estará disponible en la web)
- CIF de la entidad (**en el caso de sociedades**)
- Escrituras de constitución de la sociedad (**en el caso de sociedades**)
- Estatutos (**en el caso de sociedades**)
- DNI (**de la persona solicitante en el caso de autónomo o representante de la entidad en el caso de sociedades**)
- Modelo 100 de los últimos 3 años (**en el caso de autónomos**)
- Modelo 036 o 037 (**en el caso de autónomos**)
- Informe de plantilla media de trabajadores en alta de los tres últimos ejercicios o informe de inexistencia de inscripción como empresario en el Sistema de la Seguridad Social (**en el caso de autónomos**)
- Memoria (**Para todos los proyectos. modelo oficial descargable en la web**)
- Plan económico (**Para todos los proyectos. Se incluye en la memoria**)
- Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas (**se incluye en la memoria**).
- Cronograma de ejecución (**Para todos los proyectos. se incluye en la memoria**).
- Proyecto técnico de ejecución. (**En el caso de obras**)
- Declaración responsable Ley 3/2004, morosidad (**Para todos los promotores si la subvención será superior a los 30.000 €. modelo descargable en la web**).
- Certificado de la entidad financiera que acredita la capacidad de la entidad solicitante (**Para autónomos, asociaciones y empresas de nueva creación**)
- Declaración del representante legal de la entidad, que certifica la validez de las cuentas de hasta los últimos tres ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud (**para empresas consolidadas y ayudas con importe igual o superior a 750.000 €**)

- Certificado de titularidad bancaria (**Para todos los proyectos**)
- Certificado de estar al corriente en hacienda (**Para todos los proyectos. Certificados estatal y autonómico**)
- Certificado de estar al corriente en la seguridad social (**Para todos los proyectos**)
- Memoria económica que contenga los siguientes apartados: posibilidades de éxito, rentabilidad, beneficios, indicadores financieros Valor Actual (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR). (**Para todos los proyectos productivos**)
- Justificación de criterios (Para todos los proyectos. **Se incluye en la memoria y se incluye un documento descargable en la web**).
- Hoja de registro marítimo (**para proyectos de pesca artesanal**)
- Certificado de conformidad (**para proyectos de pesca artesanal**)
- Informe del ingeniero (**para proyectos de pesca artesanal**)
- Ofertas Proformas (**Para todos los proyectos. Será suficiente con una proforma en el caso de que la partida en cuestión no supere los 15.000 € (Sin IVA), tres si los supera. Para el caso de obras el límite está en los 40.000 €, si los supera presentar tres ofertas proformas**).
- Acreditación de la propiedad, concesión o arrendamiento. (**Para todos los proyectos**)
- Referencia e informe catastral para el caso de propiedades. (**Para todos los proyectos**)
- Todas las autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del proyecto tienen que estar a disposición del promotor en el momento de registrar la solicitud (**Para todos los proyectos**)
- Autorización para que el GALPA registre la documentación en nombre del promotor como entidad habilitada (**descargable en la web**). (**Para todos los proyectos**)